



© Conservation International / photo by Michele Zador

# Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos Proyecto Hotspot del Caribe

**Reunión de Consultas**  
para las partes interesadas  
14 September 2020

**CRITICAL ECOSYSTEM**  
PARTNERSHIP FUND



# Contenidos de la reunión

- Antecedentes
- Descripción del proyecto
- Descripción general del marco ambiental y social del Banco Mundial
- Actores del proyecto y grupos vulnerables
- Riesgos e impactos
- Medidas de mitigación
- Mecanismo de reparación
- Próximos pasos



# ANTECEDENTES



# Antecedentes

- El CEPF es una asociación de donantes, creada en el 2000 para permitir que la sociedad civil proteja los sitios críticos de biodiversidad en el mundo.
- El Banco Mundial es miembro fundador del CEPF.
- Entre 2010 y 2016, el CEPF invirtió \$ 6,9 millones para salvaguardar la biodiversidad del Caribe y prevenir extinciones.
- El CEPF proyecta una nueva fase de inversión en las islas del Caribe, para aprovechar los logros obtenidos durante la fase inicial y seguir avanzando en la conservación de la valiosa biodiversidad del hotspot.
- Esta fase se financiará mediante un proyecto del Banco Mundial.

# ANTECEDENTES

- La nueva fase de inversión del CEPF abordará las prioridades establecidas en el “perfil del ecosistema” para el hotspot de biodiversidad de las islas del Caribe.
- El perfil del ecosistema es un análisis situacional de las condiciones sociales, ambientales, económicas y políticas que informan e influyen en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en el hotspot.

# ANTECEDENTES

- El perfil del ecosistema fue desarrollado en 2017-2019 por el Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI) y BirdLife International, con el apoyo técnico de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Jardín Botánico de Nueva York.
- El proceso de consulta involucró a 175 partes interesadas de 94 organizaciones de la sociedad civil, el gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes.



# ANTECEDENTES

- El perfil del ecosistema identifica 33 sitios prioritarios (Áreas Clave de Biodiversidad) en ocho países que se consideran las más altas prioridades para la inversión del CEPF.
- El perfil del ecosistema también identifica 19 prioridades temáticas para la inversión agrupadas en seis direcciones estratégicas.
- El perfil del ecosistema fue aprobado por el Consejo de Donantes del CEPF en agosto de 2019.
- Desde entonces, la Secretaría del CEPF y el Banco Mundial vienen desarrollando un proyecto que financiará la implementación de las prioridades identificadas en el perfil del ecosistema.

# ANTECEDENTES

El proyecto se centrará en siete países:

- Antigua y Barbuda
- Las Bahamas
- República Dominicana
- Haití
- Jamaica
- Santa Lucía
- San Vicente y las Granadinas



# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Título del proyecto: Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos - Proyecto Hotspot del Caribe (P173464)
- Fecha de inicio del proyecto: febrero de 2021
- Fecha de finalización del proyecto: octubre de 2027
- Costo total del proyecto: US \$ 13,9 millones
- Instrumento de financiamiento: Financiamiento de proyectos de inversión

# OBJETIVOS

- El objetivo de desarrollo del proyecto (DOP) es mejorar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para reducir las amenazas a la biodiversidad de importancia mundial en el hotspot de biodiversidad de las islas del Caribe.
- El resultado a largo plazo es una mayor protección y gestión de la biodiversidad de importancia mundial dentro de las Áreas Clave de Biodiversidad y los corredores de conservación prioritarios.

# COMPONENTES

1. Mayor proporción de tierra y mar, dentro y alrededor de las áreas clave de biodiversidad prioritarias, bajo mejor gestión y manejo
2. Mayor capacidad de las OSC en materia de conservación
3. Mayor capacidad del RIT en el liderazgo y coordinación de acciones de conservación de las OSC
4. Fortalecimiento de las alianzas entre OSC para la conservación

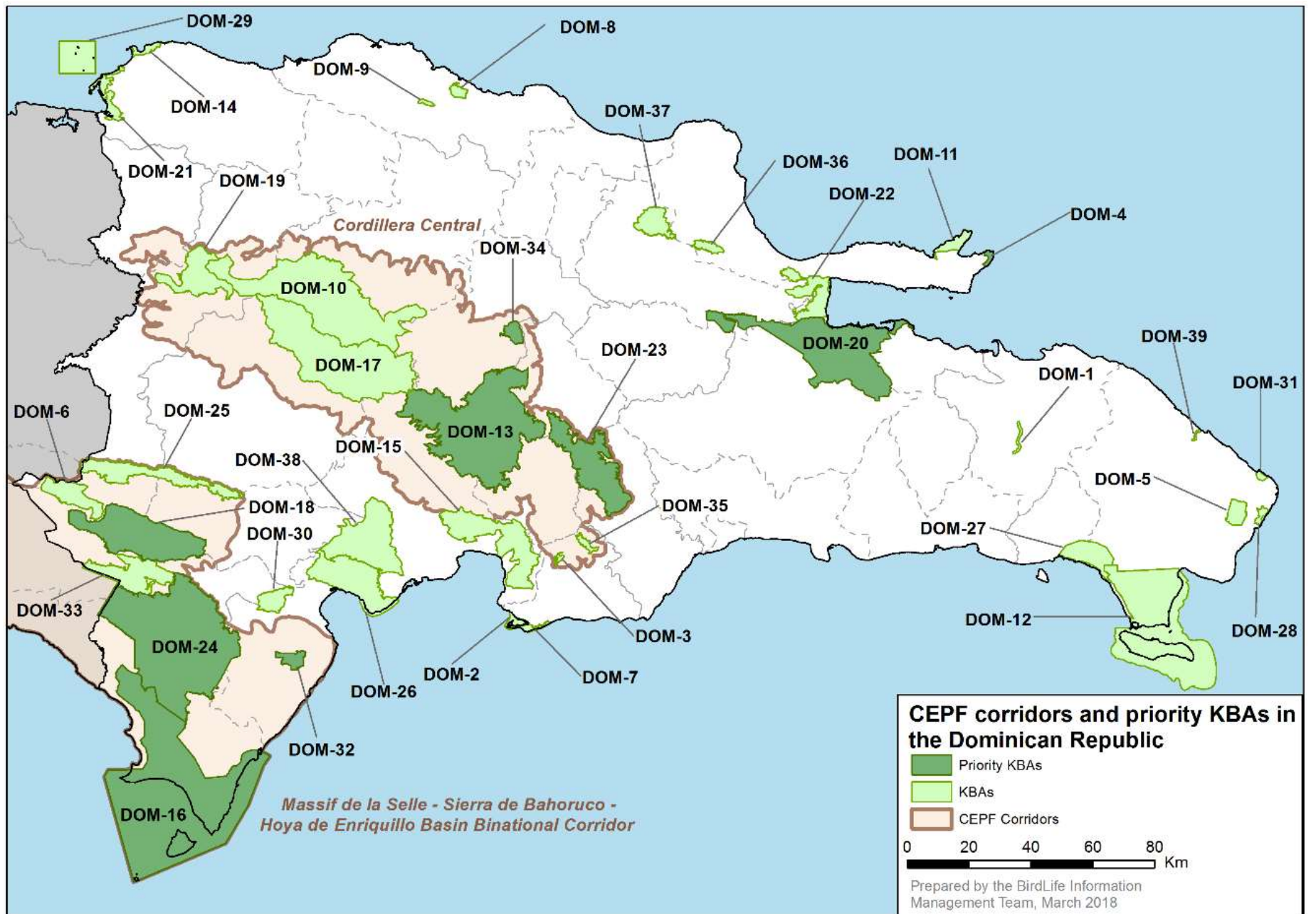


# COMPONENTE 1

- Este componente apoyará un mecanismo de subvenciones que se centra en fortalecer las capacidades de las OSC para reducir las amenazas a la biodiversidad de importancia mundial.
- La concesión de subvenciones apoyará acciones de conservación en y alrededor de 32 Áreas Clave de Biodiversidad prioritarias en siete países.
- Las subvenciones del CEPF también apoyará acciones de conservación complementarias en siete corredores prioritarios
- El Parque Nacional Morne Diablotin en Dominica se abordará mediante un proyecto independiente del Banco Mundial.

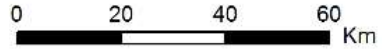
Mayor proporción de tierra y mar, dentro y alrededor de las áreas clave de biodiversidad prioritarias, bajo una mejor gestión.



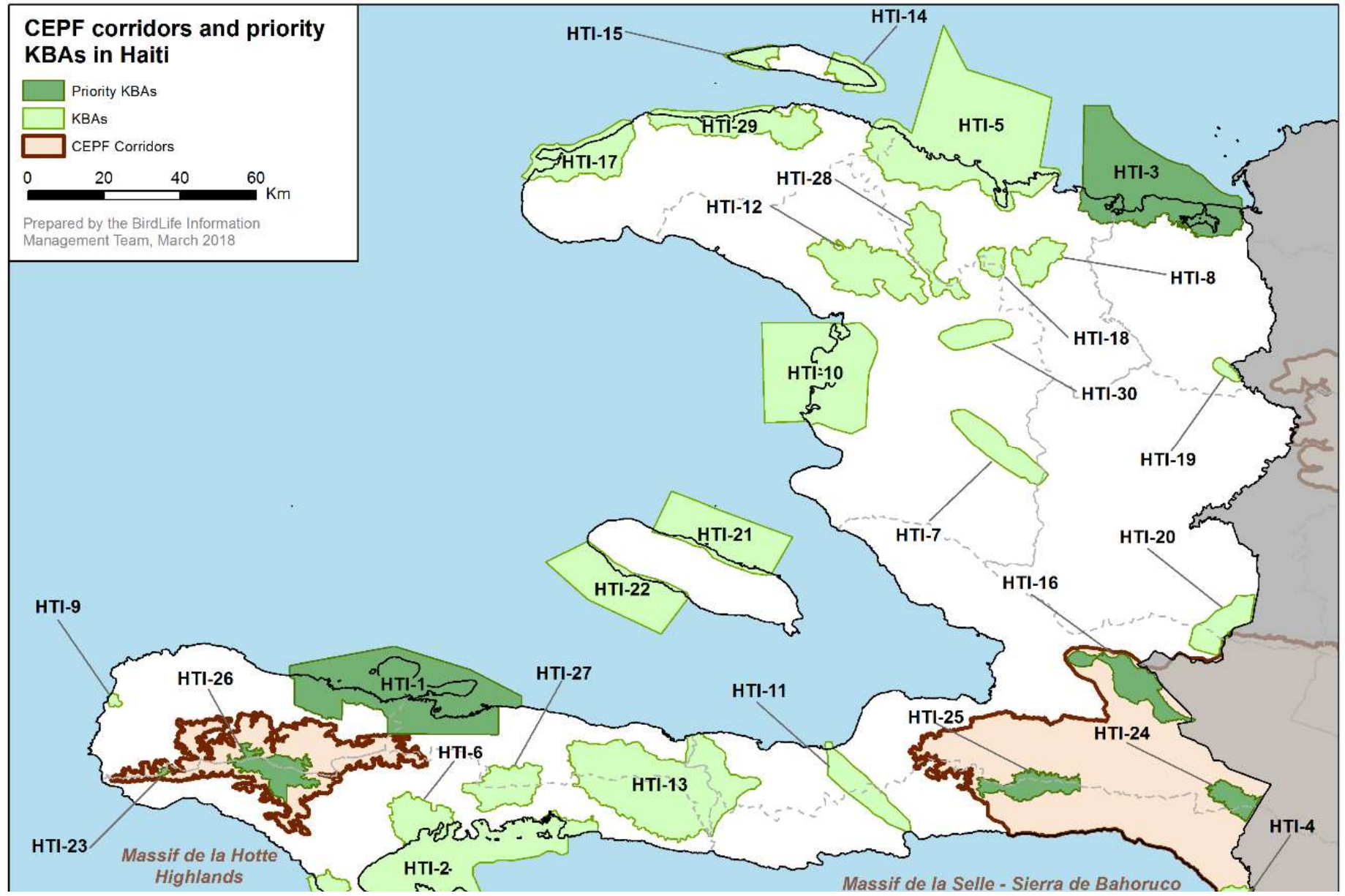


### CEPF corridors and priority KBAs in Haiti

- Priority KBAs
- KBAs
- CEPF Corridors



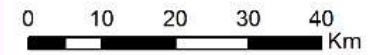
Prepared by the BirdLife Information Management Team, March 2018



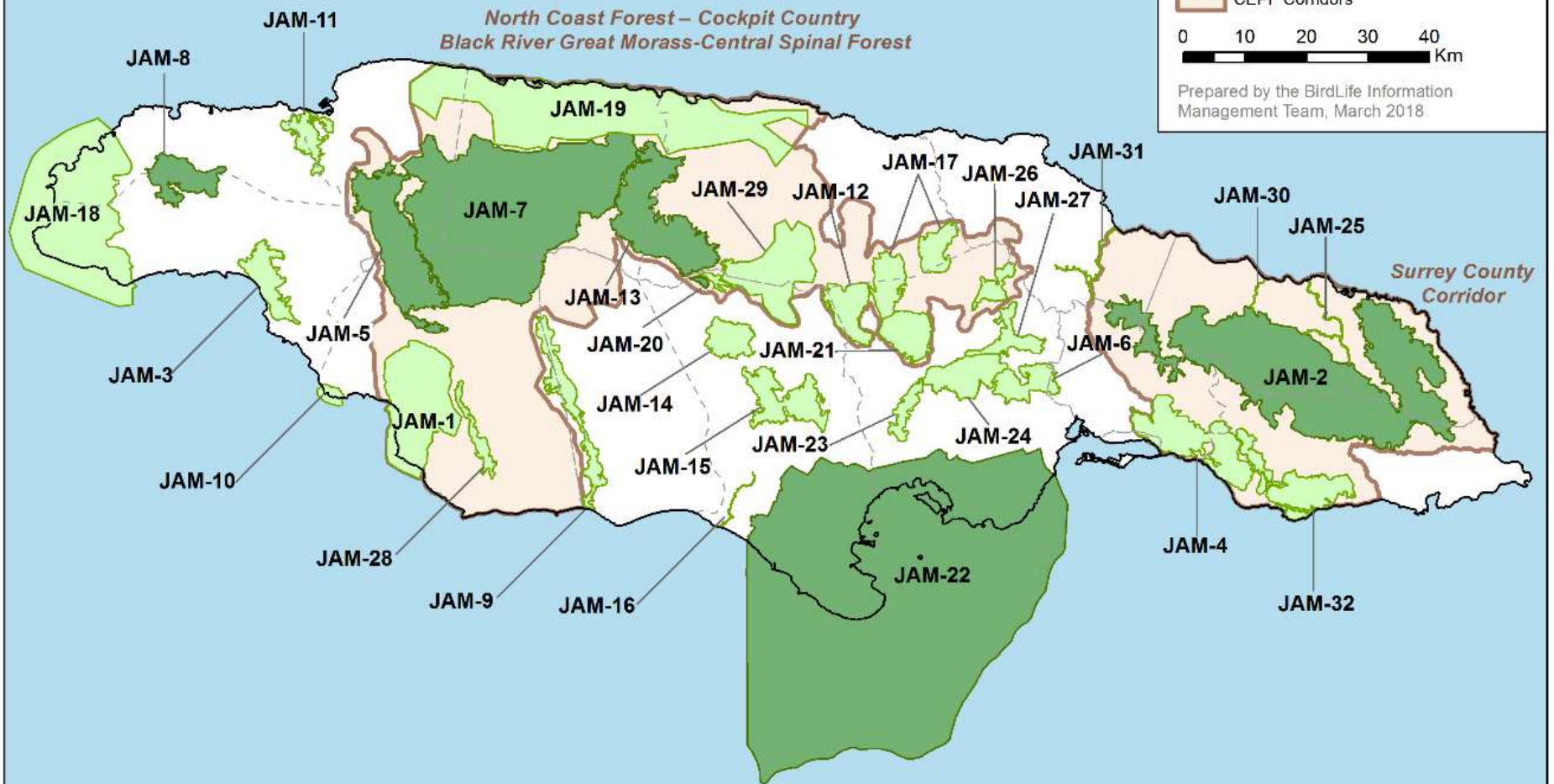


### CEPF corridors and priority KBAs in Jamaica

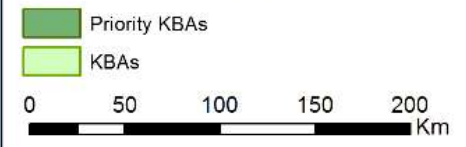
- Priority KBAs
- KBAs
- CEPF Corridors



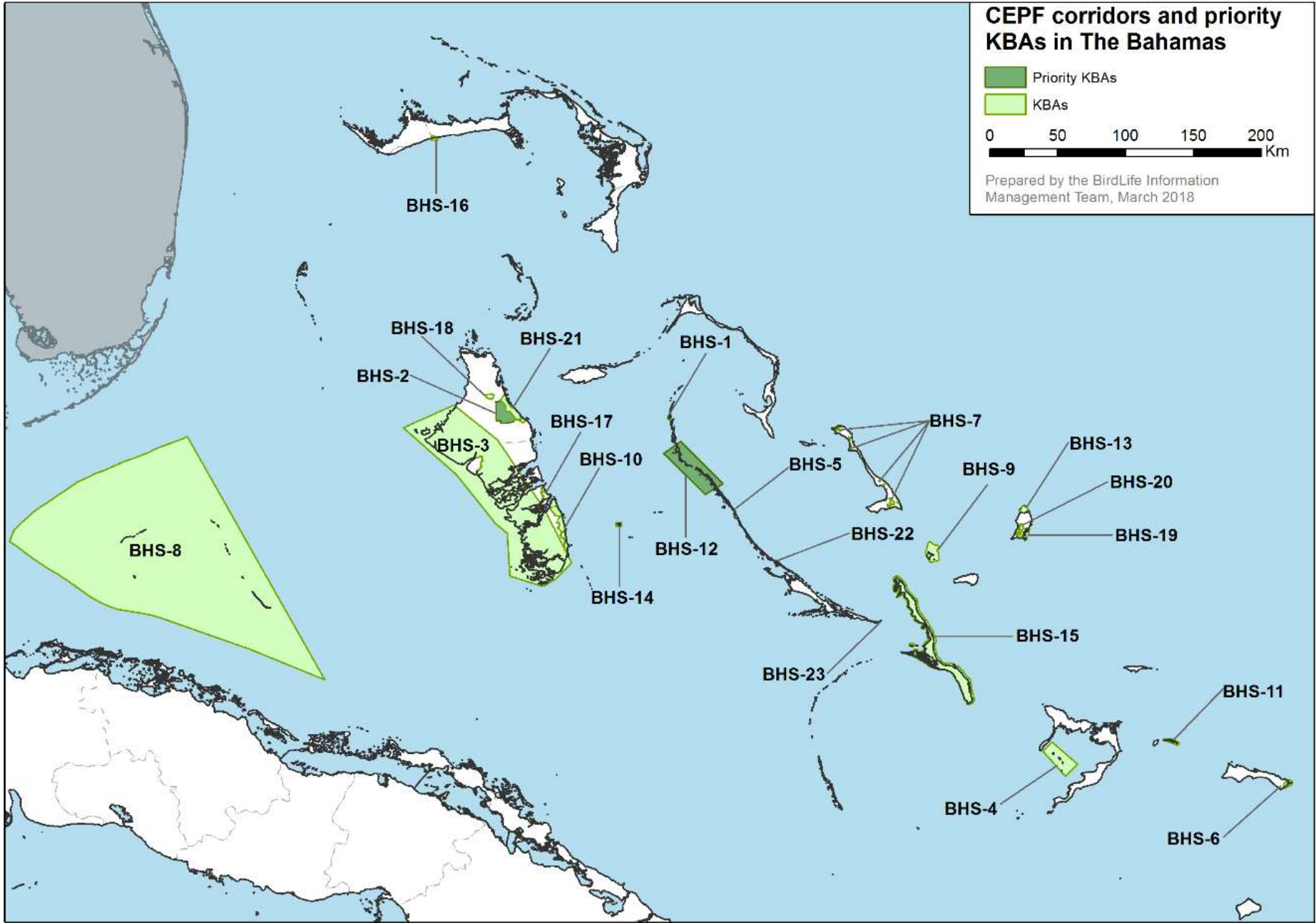
Prepared by the BirdLife Information Management Team, March 2018.

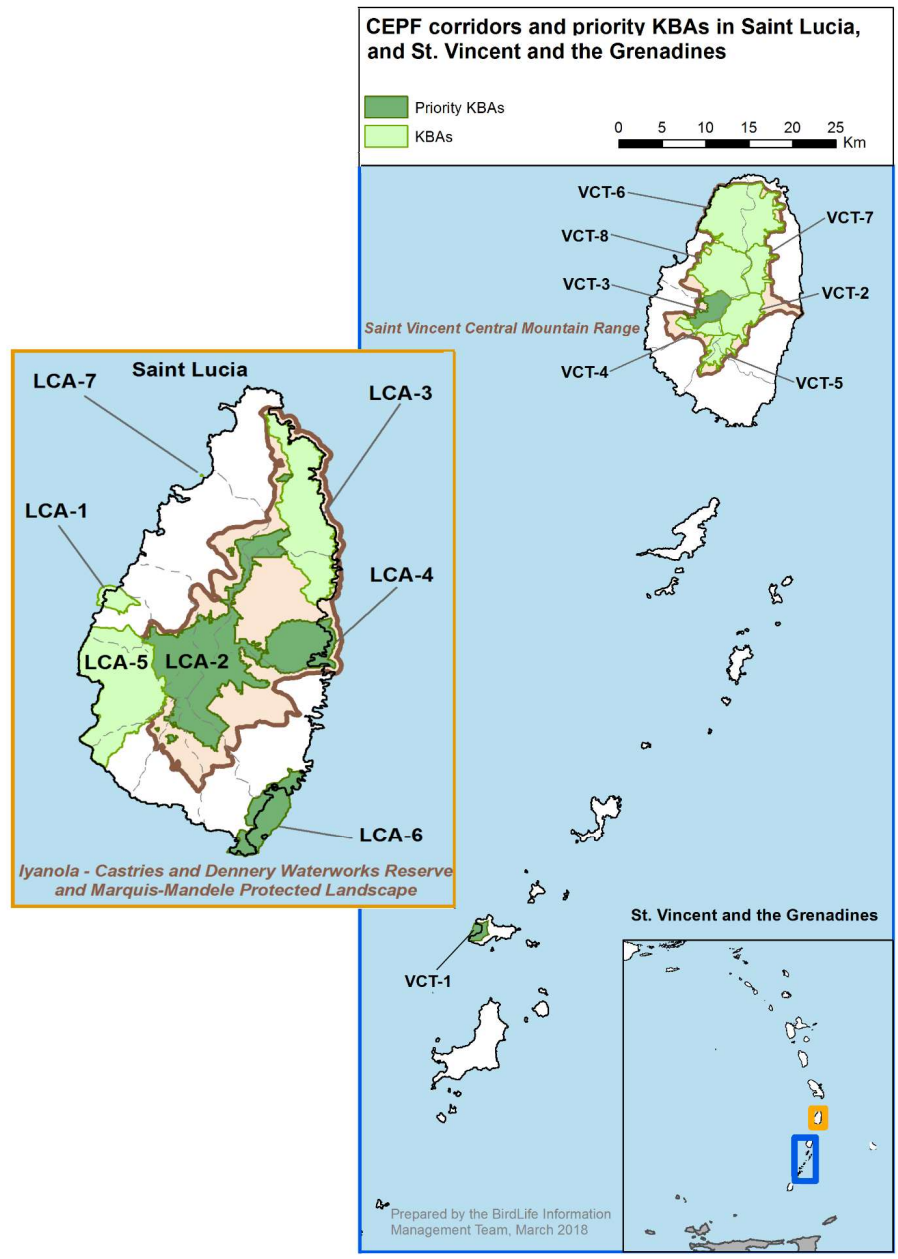
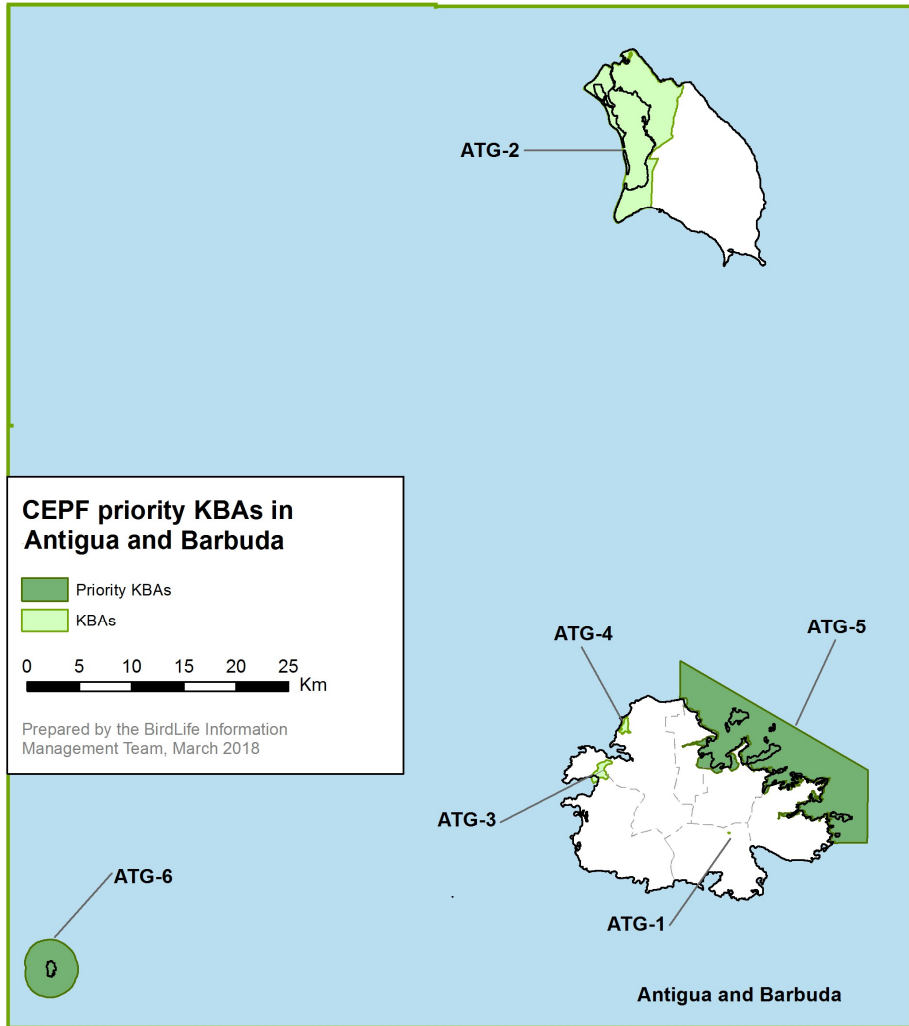


### CEPF corridors and priority KBAs in The Bahamas



Prepared by the BirdLife Information Management Team, March 2018







# COMPONENTE 2



**Mayor capacidad de conservación de las OSC**

Este componente fortalecerá aún más las capacidades de las OSC en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Esto se ha establecido a través de una combinación de subvenciones a las OSC y bajo el aporte de capacitaciones y tutoría directa a las OSC





**Mayor capacidad del RIT en liderazgo y coordinación de acciones de conservación con OSC.**

Este componente fortalecerá la capacidad del Equipo de Implementación (RIT) en CANARI.

Se encargará de proporcionar liderazgo estratégico y conocimiento local para construir una amplia base de OSC que trabajen hacia los objetivos de conservación descritos en el perfil del ecosistema.



# COMPONENTE 4

**Fortalecimiento de alianzas para la conservación entre las OSC y otras partes interesadas**

Este componente facilitará las alianzas entre las OSC y otras partes interesadas para diseñar e implementar acciones de conservación en y alrededor de las AC.

En República Dominicana, Antigua y Barbuda, Jamaica y Santa Lucía, este componente será liderado por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), con el apoyo adicional del Programa Global de Responsabilidad Social del BM.



**Consejo de Donantes del CEPF**

**Desarrollo de Políticas y Recursos Humanos de Japón (en el Banco Mundial)**

**Alianza Global para la Auditoría Social (en el Banco Mundial)**

**Secretaría del CEPF (en Conservation International)**

**Equipo Regional de Implementación (en CANARI)**

**Equipo colaborativo de responsabilidad social (en INTEC)**

**Comité Asesor Regional**

**Organizaciones de la sociedad civil**  
 ONG locales    ONG internacionales    Instituciones académicas    Organizaciones comunitarias

**Socios del sector público**

- ↓ = Flujo de fondos
- ↓ = TA y supervisión
- ↑ = Informes
- ⋯ = asesoramiento y comunicación
- ↔ = Flujo de fondos

# RESULTADOS ESPERADOS

- Al menos 20 organizaciones seleccionadas de la sociedad civil con mayor capacidad para reducir las amenazas a la biodiversidad.
- Al menos 20 organizaciones seleccionadas de la sociedad civil con mayor capacidad organizativa
- Al menos 15 organizaciones de la sociedad civil con capacidad suficiente para participar en redes relacionadas con la conservación.
- Al menos 20 ACB prioritarias con amenazas reducidas para la biodiversidad



# Resumen del Banco Mundial y MAS



# Visión general BM y MAS

- El Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial protege a las personas y el medio ambiente de los posibles impactos adversos que podrían surgir de los proyectos financiados por el Banco y promueve el desarrollo sostenible.
- El MAS reemplaza las "Políticas de salvaguardia" utilizadas anteriormente por el Banco Mundial.
- El MAS incluye 10 Estándares Ambientales y Sociales (EAS), que establecen los requisitos que se aplican a los Prestatarios.

# Visión general BM y MAS

Las siguientes Estánderes Ambientales y Sociales (EAS) son relevantes para el proyecto::

- **EAS1:** Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
- **EAS2:** Trabajo y condiciones laborales
- **EAS3:** Eficiencia de recursos y prevención y gestión de la contaminación
- **EAS4:** Salud y seguridad comunitaria
- **EAS5:** Adquisición de tierras, restricciones al uso de la tierra y reasentamiento involuntario
- **EAS6:** Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos
- **EAS8:** Patrimonio cultural
- **EAS10:** Participación de las partes interesadas y divulgación de información



# ACTORES DEL PROYECTO





# ACTORES DEL PROYECTO

**Se han identificado preliminarmente los siguientes actores:**

- Comunidades locales en los sitios del subproyecto.
- Agencias gubernamentales locales.
- ONG internacionales.
- ONG locales.
- Instituciones académicas.
- Organizaciones comunitarias.
- Propietarios privados



# GRUPOS VULNERABLES

**Se han identificado preliminarmente los siguientes grupos vulnerables:**

- Mujeres
- Gente joven.
- Personas de edad avanzada.
- Personas LGBTI.
- Miembros de hogares encabezados por mujeres.
- Miembros de hogares pobres.
- Miembros de hogares sin tierra.
- Cimarrones de Jamaica.

# RIESGOS E IMPACTOS



# RIESGOS AMBIENTALES

<b>Riesgo/impacto</b>	<b>Estándar aplicable</b>
Contaminación de ecosistemas naturales, incluso por plaguicidas	EAS3 – Prevención de la contaminación y gestión
Daño a especies no objetivo durante la erradicación o el control de especies exóticas invasoras (EEI)	EAS3 – Prevención de la contaminación y gestión
Conversión de hábitats debido a la expansión de la agricultura comercial o plantaciones forestales.	EAS6 – Conservación de la biodiversidad
Sobreexplotación de recursos naturales vivos (por ejemplo, pescado, productos forestales no maderables, etc.)	EAS6 – Conservación de la biodiversidad
Introducción / difusión de EEI	EAS6 – Conservación de la biodiversidad



# RIESGOS SOCIALES

<b>Riesgo / impacto</b>	<b>Estándar aplicable</b>
Peligros para los trabajadores del proyecto (por ejemplo terreno empinado, enfermedades infecciosas, fenómenos meteorológicos extremos)	EAS2 – Trabajadores y Condiciones Laborales
Abuso físico, psicológico o sexual de los trabajadores del proyecto	EAS2 – Trabajadores y Condiciones Laborales
Trato injusto o discriminación de los trabajadores del proyecto	EAS2 – Trabajadores y Condiciones Laborales
Impactos en la salud por el almacenamiento o uso inseguro de pesticidas	EAS3 – Prevención de la contaminación y gestión

# RIESGOS SOCIALES (Cont...)

<b>Riesgo/impacto</b>	<b>Estándar de aplicabilidad</b>
Peligros para la población local (por ejemplo, terreno empinado, enfermedades infecciosas, fenómenos meteorológicos extremos)	EAS4 – Salud y seguridad comunitaria
Personal de seguridad (por ejemplo, guardaparques) que participa en actos ilegales o abusivos contra la población local.	EAS4 – Salud y seguridad comunitaria
Transmisión de COVID-19 u otras enfermedades transmisibles	EAS4 – Salud y seguridad comunitaria

# RIESGOS SOCIALES(CONT...)

<b>Riesgo / impacto</b>	<b>Estándar aplicable</b>
Reasentamiento involuntario de personas, debido a desplazamiento físico y / o económico	EAS5 – Restricciones al uso de la tierra
Restricciones al acceso a los recursos naturales dentro de un área protegida o propiedad administrada por la comunidad	EAS5 – Restricciones al uso de la tierra
Pérdida de medios de vida o de ingresos entre las comunidades afectadas	EAS5 – Restricciones al uso de la tierra



# RIESGOS SOCIALES(CONT...)

<b>Riesgo / impacto</b>	<b>Estándar aplicable</b>
Perturbación o daño al patrimonio cultural, debido a la promoción del turismo de naturaleza	EAS8 – Patrimonio cultural
Aceptación social reducida de proyectos y / o sostenibilidad ambiental y social disminuida	EAS10 – Participación de las partes interesadas
Captación de élites y exclusión social de las actividades y / o beneficios del proyecto	EAS10- Participación de las partes interesadas

# MEDIDAS DE MITIGACIÓN



# MEDIDAS DE MITIGACIÓN

<b>Efectos del proyecto</b>	<b>Medidas de Mitigación</b>
<p data-bbox="153 488 1020 537"><b>EAS2 – Trabajo y Condiciones Laborales</b></p> <ul data-bbox="153 613 1020 980" style="list-style-type: none"><li data-bbox="153 613 1020 727">• Peligros para los/las trabajadores/ras del proyecto.</li><li data-bbox="153 743 1020 857">• Abuso físico, psicológico o sexual de los/las trabajadores/ras del proyecto.</li><li data-bbox="153 873 1020 980">• Trato injusto o discriminación de los trabajadores del proyecto.</li></ul>	<ul data-bbox="1066 500 1927 1435" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1066 500 1927 737">• Trabajadores/ras del proyecto y contratistas contratados de acuerdo con las leyes laborales de los países relevantes..</li><li data-bbox="1066 753 1927 802">• No uso de trabajo infantil o forzado</li><li data-bbox="1066 818 1927 1055">• Mejores prácticas de gestión para garantizar la seguridad de los/las trabajadores/ras y condiciones laborales aceptables</li><li data-bbox="1066 1071 1927 1243">• Elaboración de Procedimientos de Gestión Laboral para todos los subproyectos</li><li data-bbox="1066 1260 1927 1435">• Mecanismos de reparación de quejas para los/las trabajadores/ras del proyecto</li></ul>



# MEDIDAS DE MITIGACIÓN

<b>Efectos del proyecto</b>	<b>Medidas de mitigación</b>
<p data-bbox="256 495 982 602"><b>EAS3 - Prevención y gestión de la contaminación</b></p> <ul data-bbox="256 625 1018 1372" style="list-style-type: none"><li data-bbox="256 625 982 797">• Contaminación afectando ecosistemas naturales, incluso por plaguicidas.</li><li data-bbox="256 878 934 1117">• Daño a especies no objetivo durante la erradicación o control de especies exóticas invasoras (EEI).</li><li data-bbox="256 1198 1018 1372">• Impactos en la salud por el almacenamiento o uso inseguro de plaguicidas</li></ul>	<ul data-bbox="1060 505 1808 1382" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1060 505 1808 618">• Uso preferencial de enfoques de manejo integrado de plagas.</li><li data-bbox="1060 699 1759 873">• Evitar pesticidas dañinos, a menos que no se disponga de una alternativa adecuada.</li><li data-bbox="1060 954 1808 1193">• Cumplimiento de las normas y códigos de conducta en conformidad con los estándares internacionales pertinentes.</li><li data-bbox="1060 1274 1797 1382">• Elaboración e implementación de Planes de Manejo de Plagas.</li></ul>

# MEDIDAS DE MITIGACIÓN

<b>Efectos del proyecto</b>	<b>Medidas de Mitigación</b>
<p data-bbox="142 440 961 488"><b>EAS4 - Salud y seguridad comunitaria</b></p> <ul data-bbox="142 570 1024 1312" style="list-style-type: none"><li data-bbox="142 570 1024 808">• Peligros para la población local (p. Ej., terreno empinado, enfermedades infecciosas, fenómenos meteorológicos extremos).</li><li data-bbox="142 889 1024 1128">• Personal de seguridad (por ejemplo, guardaparques) que participa en actos ilegales o abusivos contra la población local.</li><li data-bbox="142 1209 1024 1312">• Transmisión del COVID-19 u otras enfermedades transmisibles.</li></ul>	<ul data-bbox="1073 451 1955 1453" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1073 451 1955 690">• Vigilancia estrecha de los informes meteorológicos durante la temporada de huracanes y evitación de la temporada alta.</li><li data-bbox="1073 706 1955 945">• Evaluaciones de riesgos, verificación de antecedentes, capacitación y supervisión cercana del personal de seguridad.</li><li data-bbox="1073 961 1955 1063">• Prohibir la compra de armas de fuego u otras armas.</li><li data-bbox="1073 1079 1955 1318">• Cumplimiento de todas las reglamentaciones y avisos internacionales, nacionales o locales aplicables relacionados con COVID-19.</li><li data-bbox="1073 1334 1955 1453">• Elaboración e implementación de Planes de Seguridad y Salud.</li></ul>

# MEDIDAS DE MITIGACIÓN

<b>Efectos del proyecto</b>	<b>Medidas de Mitigación</b>
<p><b>EAS5 – Restricciones al uso de la tierra</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reasentamiento involuntario de personas, por desplazamiento físico y / o económico.</li><li>• Restricciones al acceso a los recursos naturales dentro de un área protegida o propiedad administrada por la comunidad.</li><li>• Pérdida de medios de vida o ingresos entre las comunidades afectadas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No compra de tierra.</li><li>• No reasentamiento físico de personas (voluntario o involuntario).</li><li>• Provisión de acceso alternativo a los recursos naturales, compensación directa en efectivo y / o actividades de restauración de los medios de vida.</li></ul>



# MEDIDAS DE MITIGACIÓN

<b>Efectos del proyecto</b>	<b>Medidas de Mitigación</b>
<p data-bbox="247 461 827 570"><b>EAS6 – Conservación de la Biodiversidad</b></p> <ul data-bbox="247 651 1020 1333" style="list-style-type: none"><li data-bbox="247 651 1020 889">• Modificación de hábitats debido a la expansión de la agricultura comercial o plantaciones forestales</li><li data-bbox="247 971 1020 1209">• Sobreexplotación de recursos naturales vivos (por ejemplo, pescado, productos forestales no maderables, etc.)</li><li data-bbox="247 1291 1020 1333">• Introducción / difusión de EEI.</li></ul>	<ul data-bbox="1052 472 1797 1344" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1052 472 1797 646">• Ninguna actividad que tenga potencial para causar impactos adversos en hábitats críticos</li><li data-bbox="1052 727 1797 966">• Medidas específicas del subproyecto para mitigar cualquier impacto inevitable en el hábitat natural</li><li data-bbox="1052 1047 1797 1156">• Aprovechamiento sostenible de recursos naturales vivos</li><li data-bbox="1052 1237 1797 1344">• Elaboración e implementación de Planes de Manejo Ambiental</li></ul>

# MEDIDAS DE MITIGACIÓN

<b>Efectos del proyecto</b>	<b>Medidas de Mitigación</b>
<p><b>EAS8 – Patrimonio cultural</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Perturbación o daño al patrimonio cultural, debido a la promoción del turismo de naturaleza.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No remover o alterar ningún bien físico del patrimonio cultural.</li><li>• Establecimiento de procedimientos de “hallazgos fortuitos” para artefactos que tengan valores arqueológicos, paleontológicos, históricos, religiosos o naturales únicos.</li></ul>

# MEDIDAS DE MITIGACIÓN

<b>Efectos del proyecto</b>	<b>Medidas de Mitigación</b>
<p data-bbox="289 503 913 609"><b>EAS10 – Participación de los interesados</b></p> <ul data-bbox="289 625 1029 1128" style="list-style-type: none"><li data-bbox="289 625 1029 868">• Aceptación social reducida de proyectos y / o disminución de la sostenibilidad medioambiental y social</li><li data-bbox="289 950 1029 1128">• Captación de élites y exclusión social de las actividades y / o beneficios del proyecto</li></ul>	<ul data-bbox="1083 511 1856 1323" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1083 511 1856 820">• Divulgación pública del Marco de Manejo Ambiental y Social (MMAS) e instrumentos ambientales y sociales específicos de subproyectos</li><li data-bbox="1083 901 1856 1079">• Elaboración de planes de participación de grupos de interés</li><li data-bbox="1083 1161 1856 1323">• Establecimiento de Mecanismos de Reparación de Agravios específicos de subproyectos.</li></ul>





# MECANISMOS DE REPARACIÓN DE AGRAVIOS

# MECANISMOS DE REPARACIÓN DE AGRAVIOS/QUEJAS

Cada concesionario será responsable de establecer dos Mecanismos de Reparación de Agravios (MRA) por separado:

- Un MRA para trabajadores del proyecto (bajo EAS2).
- Un MRA para miembros de la comunidad y otras partes interesadas (según la EAS10 y que cubre cualquier otra EAS aplicable)

# MRA PARA TRABAJADORES/RAS DE PROYECTOS

- Cada concesionario pondrá el mecanismo a disposición de todo el personal de trabajadores directos y contratados.
- La persona becaria informará a los trabajadores/ras, en el momento de su contratación, de la existencia del mecanismo de quejas o agravios y de las medidas que los protejan contra represalias por su uso.
- Las personas beneficiarias pueden utilizar los mecanismos de agravios o quejas existentes, siempre que estén diseñados adecuadamente, sean lo suficientemente receptivos y fácilmente accesibles para los trabajadores/las trabajadoras del proyecto.
- Alternativamente, los mecanismos existentes pueden complementarse con arreglos específicos del proyecto.



# MRA PARA LAS PARTES INTERESADAS

- Cada donatario informará a los miembros de la comunidad y otras partes interesadas, los objetivos del subproyecto, las disposiciones pertinentes de las EAS aplicables y la existencia de un MRA.
- La información de contacto de la persona beneficiaria, el RIT y la Secretaría del CEPF se pondrá a disposición del público utilizando los medios apropiados a nivel local (por ejemplo, carteles, reuniones comunitarias, transmisiones de radio, artículos en medios impresos, etc.).
- Todos los agravios o quejas formales informados serán tratados de manera confidencial y no habrá represalias para el reclamante por parte del concesionario, RIT o la Secretaría del CEPF.

## Etapas

### Establecimiento del MRA



### Agravio o queja paso 1



### Agravio o queja paso 2



### Agravio o queja paso 3

## Pasos

1. Informar a las partes interesadas de los objetivos del subproyecto, las disposiciones pertinentes de las EAS y la existencia de un mecanismo de reparación de quejas.
2. Proporcione los datos de contacto de la persona beneficiaria, el RIT, la Secretaría del CEPF y el Banco Mundial.

1. La persona demandante presenta una queja al sub-beneficiario
2. El concesionario desarrolla un plan para abordar las quejas
3. El concesionario comunica la queja y el plan propuesto al CEPF / RIT (dentro de los 15 días)
4. Con la aprobación del CEPF / RIT, el concesionario implementa el plan

1. Si la persona denunciante no está satisfecha, presenta la queja a la dirección ejecutiva del CEPF
2. La Secretaría del CEPF desarrolla un plan para abordar las quejas, en consulta con el concesionario y el RIT
3. La Secretaría del CEPF implementa el plan

1. Si la persona demandante aún no está satisfecha, envía la queja al Servicio de Reparación de Agravios del Banco Mundial
2. El Servicio de Reparación de Agravios del Banco Mundial investiga las quejas e intenta llegar a una resolución satisfactoria

# PRÓXIMOS PASOS





# PRÓXIMOS PASOS

- MMAS y presentación serán divulgados públicamente en el sitio web del CEPF.
- Reuniones de consulta para discutir las observaciones de las partes interesadas sobre el MMAS (28-30 de septiembre de 2020).
- Período de revisión y comentarios en línea (hasta el 15 de octubre).
- Valoración de proyecto y contratación (octubre-diciembre).
- Establecimiento de RIT y CSAT (enero de 2021).
- Primeras convocatorias de propuestas (aproximadamente enero de 2021).
- Primeras concesiones de subvenciones (aprox. Junio de 2021 en adelante).

# PRÓXIMOS PASOS

## **Preguntas de sugerencia:**

¿Qué otros riesgos ves? ¿Qué medidas se pueden tomar para abordarlos?

¿Qué otras actividades podrían ser importantes para alcanzar el objetivo de desarrollo del proyecto y los resultados esperados?

¿Qué otras partes interesadas y grupos vulnerables deberían considerarse?

¿Qué sugiere que puede hacer el proyecto para mejorar su enfoque de inclusión social?

# PRÓXIMOS PASOS

El borrador del MMAS y esta presentación están disponibles en el sitio web del CEPF en el siguiente enlace:

<https://www.cepf.net/caribbean-islands-project-public-consultation>

Para comentarios verbales en la segunda reunión de consulta, el 29 de septiembre de 2020, lo pueden compartir.

Se pueden enviar comentarios por escrito antes del 15 de octubre de 2020 a

Michele Zador,  
Directora de Subvenciones del CEPF  
+1-703-341-2635  
[mzador@cepf.net](mailto:mzador@cepf.net)

A sunset over the ocean with a dark banner containing the text '¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!'. The sun is partially obscured by clouds, and the sky is filled with golden light. The ocean is visible at the bottom of the frame.

**¡GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN!**

© Olivier Langrand

[www.cepf.net](http://www.cepf.net)